


Reglamento de seguridad para trabajadores que manipulan pesticidas

RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR



dpr

ASISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO
SEPTIEMBRE DE 2018

- 
- 1 Capacitación en seguridad de pesticidas para empleados que manipulan pesticidas
 - 2 Capacitación en seguridad de pesticidas para los trabajadores del campo que trabajan en campos tratados
 - 3 Atención médica de emergencia por pesticidas
 - 4 Instalaciones para la descontaminación de pesticidas
 - 5 Equipo de protección personal contra pesticidas
 - 6 Presentación de la información solicitada
 - 7 Reglamento de seguridad para trabajadores que manipulan pesticidas



Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR)

*El reglamento de seguridad para trabajadores de California designa las prácticas de trabajo seguras para los empleados que **manipulan pesticidas** o trabajan en **campos tratados (trabajadores del campo, trabajadores del campo de entrada anticipada)**. Este libro resume sus responsabilidades como empleador en cuanto a la **presentación** de cierta información y para garantizar que sus empleados trabajen de manera segura y sigan todas las reglas de seguridad.*

Este libro no reemplaza la información de la etiqueta del producto, los folletos de la Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS, siglas en inglés) ni el Código de Reglamentos de California. Es una herramienta de referencia que resume los requisitos y las responsabilidades reglamentarias específicas que usted, el empleador, debe seguir.

Se le recomienda comunicarse con la oficina del comisionado de agricultura en el condado o condados donde usted opera para conocer cualquier requisito adicional específico para su área.

Consulte **“Definiciones que debe saber”** en la parte posterior de este libro para obtener una explicación de las palabras destacadas.

Lo que debe hacer

Capacitación



PROPORCIONE una capacitación a los empleados que manipulan pesticidas antes de que comiencen a hacerlo; vuelva a capacitarlos anualmente y mantenga registros de las capacitaciones en sus oficinas centrales durante dos años.

(Consulte el Libro 1 para obtener una descripción completa de los requisitos de capacitación para los empleados que manipulan pesticidas).



ASEGÚRESE de que los trabajadores de campo hayan recibido una capacitación antes de empezar a trabajar en los campos tratados y vuelva a capacitarlos al menos cada 12 meses (Consulte el Libro 2 para obtener una descripción completa de los requisitos para

empleados que son trabajadores agrícolas).

ASEGÚRESE de que los empleados tengan al menos 18 años de edad para poder manipular los pesticidas que se usan en la producción de productos agrícolas o realizar actividades de entrada anticipada.





Presentación de la información solicitada

COMPLETE Y MUESTRE en una ubicación central fácil de ver en donde los empleados comienzan su día laboral con una copia de los siguientes documentos de **PSIS** y otra información, según se requiera (consulte el folleto 6 para obtener una descripción completa de los requisitos para mostrar información):

- **Reglas de seguridad para manipuladores de pesticidas en propiedades agrícolas**
Folleto A-8 de PSIS para la producción agrícola o *"Reglas de seguridad para manipuladores de pesticidas en entornos no agrícolas"* (Folleto N-8 de PSIS) para el resto de las situaciones, antes de que se les permita manipular pesticidas.

El folleto A-8 de PSIS debe ponerse en todas las instalaciones para la descontaminación permanentes y en las instalaciones para la descontaminación que están al servicio de más de 11 empleados que manipulan pesticidas.



- **Reglas de seguridad de pesticidas para trabajadores del campo** (Folleto A-9 de PSIS) en el lugar de trabajo o en una ubicación central si ahí se reúnen antes del transporte hacia el sitio de trabajo, en todas las instalaciones para la



descontaminación permanentes, y en las instalaciones para la descontaminación que están al servicio de más de 11 trabajadores del campo, siempre que los empleados estén trabajando en un campo tratado. El folleto debe incluir una descripción del lugar donde se muestra la información específica de la aplicación.

- Otros folletos de PSIS adecuados para las situaciones en la propiedad que está bajo su control.
- **Información específica de la aplicación**, para la aplicación de pesticidas en una propiedad bajo su control, siempre que se finalice una aplicación o cuando se reciba una notificación de finalización para producción comercial o de investigación de una instalación de producción agrícola, la cual debe incluir:
 - ✓ cultivo o sitio tratado, e identificación del área tratada;
 - ✓ horas y fechas de inicio y finalización de la aplicación;
 - ✓ intervalo(s) de entrada restringida (REI, siglas en inglés);
 - ✓ nombres de los pesticidas, números de Registro de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, siglas en inglés) y los ingredientes activos;
 - ✓ nombres de los adyuvantes agregados a la pulverización y los números de registro de California, si corresponde; y
 - ✓ **hojas de seguridad (SDS, siglas en inglés)** de los pesticidas usados.

→ **Muestre la información de atención médica de emergencia** siempre que los empleados manipulen pesticidas (es decir, péguela a una ventana o pared), que incluye:

Poner: significa pegar algo en una pared, ventana, etc.

- ✓ nombre
- ✓ dirección
- ✓ número de teléfono del médico, clínica o sala de emergencia capacitados para proporcionar asistencia médica de emergencia

→ **Ponga** información de atención médica de emergencia en el vehículo de trabajo en caso de que el lugar de trabajo no sea fijo.

→ Se debe **actualizar** cualquier cambio en la información de atención médica en un **plazo de 24 horas** a partir del cambio.

Equipo de protección personal

ASEGÚRESE de proporcionar el **equipo de protección personal** (PPE, siglas en inglés) que se indica en la etiqueta del pesticida y el reglamento de seguridad del trabajador para la actividad específica de manipulación o de entrada anticipada.

ASEGÚRESE de que los empleados sepan cómo y cuándo usar adecuadamente el PPE que se les proporcionó.



ASEGÚRESE de que los empleados usen el PPE requerido hasta completar la actividad de manipulación o de entrada adelantada.

ASEGÚRESE de que todo el PPE esté limpio y se haya inspeccionado cada día antes de su uso. Repare o deseche y reemplace el PPE dañado o muy contaminado.

ASEGÚRESE de proporcionar un lugar limpio y sin pesticidas para que los empleados almacenen su ropa personal mientras no la usen para manipular pesticidas.

ASEGÚRESE de tomar todas las precauciones para evitar enfermedades relacionadas con el calor mientras se usa el PPE.

ASEGÚRESE de que el PPE permanezca bajo su control y que los empleados no se lleven a casa el PPE que pueda estar contaminado.



Descontaminación e higiene

PROPORCIONE instalaciones de descontaminación dentro de un radio de 1/4 de milla (o en el punto más cercano de acceso vehicular) de distancia de todos los trabajadores del campo y empleados que manipulan pesticidas en el sitio de mezcla y carga en donde los empleados que manipulan los pesticidas hacen las mezclas y cargan los pesticidas para la producción comercial o de investigación de productos agrícolas.

PROPORCIONE suministros a todas las instalaciones para la descontaminación al inicio de cada jornada laboral con:

- suficiente agua, jabón y toallas desechables para el lavado de manos y de cara rutinario y de emergencia, y el lavado de cuerpo completo para los empleados que manipulan los pesticidas; y
- un par de overoles para los manipuladores.

PROPORCIONE los mismos suministros en cada sitio de mezcla y carga, y en donde los empleados que manipulan se quiten el PPE al terminar una tarea.

ALMACENE el agua por separado de la otra agua que se usa para mezclar pesticidas, a menos que el tanque de agua que se usa para mezclar esté equipado con las válvulas adecuadas para evitar el retorno del flujo de pesticidas dentro del agua.

Si en la etiqueta del pesticida se indica el uso de gafas protectoras,



proporciónelas a los empleados que manipulan pesticidas que se usan en la producción comercial o de investigación de productos agrícolas.

- En el sitio de mezcla/carga, debe haber acceso inmediato a por lo menos un sistema capaz de suministrar agua potable a un ritmo de al menos 0.4 galones por minuto durante 15 minutos o 6 galones de agua en contenedores adecuados para suministrar un lavado de ojos suave durante aproximadamente 15 minutos.
- Debe haber una pinta de agua inmediatamente disponible para cada empleado que manipula o trabajador de campo de entrada prematura.

No ubique las instalaciones para la descontaminación para los trabajadores del campo en las áreas bajo tratamiento o con un REI.

COLOQUE suministros de descontaminación en contenedores cerrados para los **empleados manipuladores** que trabajan en áreas bajo tratamiento o con un REI.

Etiquetas y otras advertencias

Asegúrese de que las etiquetas de los pesticidas de cada producto que se esté usando se encuentren disponibles en el sitio de trabajo y que también estén disponibles para los empleados.



Asegúrese de que le notifiquen sobre cualquier aplicación de pesticida dentro de la propiedad bajo su control antes de que ocurra, incluida:

- La fecha y la hora de la aplicación, el lugar y la descripción del campo que se va a tratar, el nombre, el número de registro de la EPA y los ingredientes activos de cada pesticida que se va a usar.
- Las precauciones de seguridad requeridas en la etiqueta del pesticida o en los reglamentos.

DEBE SABER que el REI es el periodo de tiempo posterior a la aplicación de un pesticida, durante el cual las personas no tienen permitido entrar a un campo tratado para la cosecha manual, el raleo, el deshierbe, el atado, la poda, la sujeción de ramas o el trabajo similar que implique contacto con el follaje o el suelo tratado.

DEBE SABER que el REI se indica en las etiquetas de los pesticidas y el reglamento; y se deben cumplir ambos.

ASEGÚRESE de que los trabajadores de campo se mantengan fuera de las zonas de exclusión de la aplicación alrededor del equipo de aplicación durante las aplicaciones de pesticida para la producción comercial o de investigación de un producto agrícola. Estas zonas aplican para aplicaciones en exteriores y en espacios cerrados y dependen del método de aplicación, los requisitos de la etiqueta y la calidad del rocío.

¿Qué pasa si no cumple?

El Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR, siglas en inglés) de California y los comisionados de agricultura de los condados hacen cumplir las leyes y los reglamentos de pesticidas de California. Es su responsabilidad asegurarse de que los empleados manipulen y usen los pesticidas según los requisitos de la ley, los reglamentos y el etiquetado de los productos pesticidas.

Si cumple los requisitos de seguridad del trabajador, usted protege la salud de sus empleados, el medio ambiente y a usted mismo. Si no cumple con los requisitos de seguridad laboral de California, usted está incumpliendo las leyes federales y estatales. El DPR y los comisionados de agricultura del condado tienen la autoridad de imponer multas sustanciales a las personas que infrinjan las leyes de pesticidas. Las sanciones varían de \$50 por violaciones menores a \$5,000, o encarcelamiento por ciertas violaciones que hayan "creado o, razonablemente, pudieran haber creado un riesgo para la salud humana o al medio ambiente". Además, a las personas con licencia o certificado expedido por el DPR y que hayan cometido una violación se les puede suspender o retirar su licencia o certificado.





Definiciones que debe saber

Intervalo de entrada restringida (REI): se refiere al periodo después de que un campo es tratado con un pesticida, durante el cual las restricciones de entrada se aplican para proteger a las personas de la exposición potencial a peligrosos niveles de residuos. El REI se puede encontrar en la etiqueta del pesticida o en el reglamento.

Manipular: significa mezclar, cargar, transferir, aplicar (incluida la quimigación), o asistir con la aplicación (incluida la señalización con bandera) de pesticidas (no incluye: a los funcionarios locales, estatales o federales que lleven a cabo actividades de inspección, de recolección de muestras u otras tareas similares). Además, incluye:

- Incorporar (de manera mecánica o por regado) pesticidas al suelo.
- Dar mantenimiento, servicio, reparar, limpiar o manipular el equipo que se usa en estas actividades que puede contener residuos.
- Trabajar con contenedores abiertos (incluidos contenedores vacíos, pero no enjuagados) de pesticidas.
- Ajustar, reparar o eliminar las cubiertas del sitio de tratamiento.
- Entrar a un área tratada durante cualquier aplicación o antes de que se haya alcanzado el nivel de exposición por inhalación que se indica en las etiquetas del producto pesticida o se hayan cumplido los criterios de ventilación en espacios cerrados.
- Realizar las tareas de un asesor de cultivo incluida la revisión o exploración del campo, realizar observaciones del bienestar de las plantas o tomar muestras durante una aplicación o de cualquier intervalo de entrada restringida que se indique en la etiqueta del producto pesticida.

Campo tratado: se refiere a un campo que ha sido tratado con un pesticida o que tenía un intervalo de entrada restringido vigente durante los últimos 30 días. Incluye caminos, senderos, zanjas, bordes y promontorios adyacentes, si también se dirigió el pesticida a esas áreas (no incluye áreas contaminadas de forma inadvertida por la deriva o el exceso de pulverización).

Trabajador del campo: se refiere a cualquier persona que, por cualquier tipo de compensación, lleva a cabo actividades de cultivo en un campo. No incluye realizar tareas como asesor de cultivo, incluidas la revisión o la exploración del campo, las observaciones del bienestar de las plantas o la toma de muestras, tampoco incluye a funcionarios locales, estatales o federales que realizan actividades de inspección, toma de muestras u otras tareas similares.

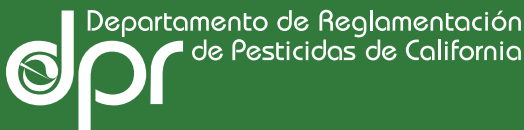
Entrada anticipada: significa entrar a un campo tratado u otra área después de que se ha completado la aplicación del pesticida, pero antes del intervalo de entrada restringida u otras restricciones de entrada de ese pesticida hayan vencido.

Mostrar: significa difundir la información y ponerla a disposición de sus empleados para que puedan consultar y leer los documentos fácilmente durante el horario laboral normal, sin tener que pedirlos. No se debe obstaculizar ni impedir a los empleados examinar los documentos que deben mostrarse. Sin embargo, es legal que mantenga estos documentos en una carpeta o archivero, pero debe informar a sus empleados la ubicación de estos y sobre su derecho a consultar los documentos sin pedirlos.

Si tiene preguntas o necesita más información, comuníquese con la oficina local del comisionado de agricultura del condado o llame sin costo al 1-877-378-5463 (1-87PestLine).

Un paquete de estos libros se encuentra disponible en línea en el sitio web del Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California:
www.cdpr.ca.gov

Prevención de enfermedades causadas por el calor del Departamento de Relaciones Industriales:
www.dir.ca.gov/dosh/heatillnessinfo.html



División 7 del Código de Alimentos y Agricultura; Productos agroquímicos, remedios para el ganado y alimentos comerciales. 12996; Título 3. Código de Reglamentos de California 6000, 6128, 6130, 6602, 6700, 6702, 6720, 6723, 6723.1, 6724, 6726, 6734, 6738, 6739, 6760, 6761, 6761.1, 6762, 6764, 6766, 6768, 6770, 6771.